



Izquierda unida los verdes  
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### MOCIÓN PARA QUE DESDE LOS SERVICIOS MUNICIPALES SE PRESTE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA FACILITAR A LA CIUDADANÍA AFECTADA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CLAUSULAS SUELO

La cláusula suelo impide a los clientes que la cuota de su hipoteca se reduzca cuando desciende el índice de referencia de su préstamo hipotecario, ya que aplica un interés mínimo a pagar siempre que el Euribor esté por debajo del valor que marque la cláusula. El suelo hipotecario no afecta a las hipotecas fijas, ya que el interés en este tipo de préstamos hipotecarios no está referenciado a ningún índice, por lo que no varía y las cuotas siempre son las mismas.

Es un abuso más de la banca hacia los usuarios, que esta organización, Izquierda Unida, ha venido manifestando, por lo que nos felicitamos de la última decisión del Tribunal Europeo en este sentido, concediendo la retroactividad total en las cláusulas suelo.

De esta forma, contradice al Alto Tribunal español y al dictamen del abogado general del Estado del mes de julio, que solo concedía la devolución retroactiva de lo cobrado en exceso hasta dicha fecha. Además, asume las tesis defendidas por la Comisión Europea.

En este sentido, ha estimado que limitar la retroactividad de la devolución de lo cobrado en exceso a mayo de 2013, fecha de la primera sentencia del Tribunal Supremo sobre este asunto, se opone al derecho comunitario, lo que en la práctica equivale a reconocer la retroactividad total desde la firma del préstamo.

Una noticia muy esperada por el conjunto de consumidores que, según las asociaciones que trabajan en la defensa de sus derechos, coinciden en aconsejar a los usuarios que para recuperar su dinero, antes de dar el paso de acudir a los tribunales se dirijan a las entidades y reclamen las cantidades correspondientes.

Pero es muy posible que la entidad se niegue o que ofrezca a firmar un *acuerdo trampa* por el que sólo devolvería una parte. Pudiéndose caer en un error general del "más vale pájaro en mano que ciento volando", entrando por tanto en otro abuso por parte de quienes tienen más medios para la negociación.

Por ello, se entiende como muy importante para garantizar los derechos de los consumidores que éstos estén desde el primer minuto bien asesorados.



Izquierda unida los verdes  
Convocatoria por Andalucía

En este sentido, entendemos que los Ayuntamientos como administraciones más cercanas a los ciudadanos no pueden mostrarse neutrales ante este abuso y deben ponerse al lado de los consumidores para salvaguardar sus derechos ante esta sentencia del Tribunal Europeo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria Por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede las siguientes

### Propuestas de ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento establecerá un dispositivo extraordinario de asesoramiento a la ciudadanía para informar a los posibles afectados si su hipoteca contiene cláusulas suelo y, si procede, los pasos a seguir para recuperar el dinero injustamente pagado a la entidad de ahorro con la que suscribió la hipoteca de su vivienda.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial para que asesore y colabore con los servicios municipales que se creen en la provincia.

Motril 15 de febrero de 2017

Daniela Paqué Peña  
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA